

En cumplimiento del artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se expone que:

En virtud de las competencias otorgadas por el artículo 36.1 y 2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, el Pleno de esta Diputación Provincial aprobó en sesión de 2 de marzo de 2018, el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, anualidades 2018-2019.

En dicho Plan con el número 6 se incluyó una ayuda en especie destinada a la ejecución de las obras de Reforma de las instalaciones municipales en la zona de les Eres, dada la necesidad municipal de acometer dichas actuaciones.

Para cubrir dichas necesidades, se incluye en el expediente proyecto redactado por técnico competente, cuyo objeto es la reforma integral de unas edificaciones existentes anexas a la piscina municipal cuyo uso es el de vestuarios, bar y almacén, para ajustarlas a la nueva normativa de espacios públicos y a la accesibilidad al medio urbano. Las obras no pretenden un cambio de uso, si no un cambio en la distribución interior de los espacios para un mejor aprovechamiento. No se incrementa la superficie construida, por lo que se considera idóneo para la satisfacción de las necesidades detectadas.

Dado lo expuesto, la contratación que se propone se encuadra entre los fines propios y específicos de la Provincia recogidos en el artículo 31 de la Ley 7/1985.

Alicante en la fecha de la firma electrónica

CONFORME,
EL DIRECTOR DEL
ÁREA DE COOPERACIÓN

EL JEFE DE UNIDAD TÉCNICA